

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE L A C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº65-69 POSTERIOR







PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/PINTOR VELAZQUEZ Nº65-69 POSTERIOR.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la C/Pintor Velázquez Nº65-69 posterior.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vias y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. <u>EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS</u>

La obra a realizar se sitúa en el la Calle Pintor Velázquez Nº65-69 posterior

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Todo el vial y aceras de la Calle Pintor Velázquez Nº 65-69 posterior,

3. <u>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS</u>

Actualmente la Calle Pintor Velázquez N $^{\circ}$ 65-69 posterior, presenta un elevado tránsito peatonal. Esto es debido principalmente a que uno de los accesos al Colegio Público Alfonso Rodríguez Castelao se encuentra situado en dicha zona a la altura del N $^{\circ}$ 65 y a que algunos de los locales de la Calle Pintor Velázquez tiene salidas de emergencia y accesos por la parte posterior del bloque.

En la zona de actuación nos encontramos con una acera perimetral, una zona hormigonada y otra a nivel inferior que actualmente está en tierra.

Con esta actuación se pretende unificar (mediante un solado) toda la superficie, eliminando los desniveles y zonas en tierra que favorecen la formación de charcos y barrizales, mejorando de esta forma el tránsito peatonal.





3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. <u>DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES</u>

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente, se procederá a la excavación para el cajeado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario (zonas de entronque). Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Se realizará el solado de la parte posterior de la Calle Pintor Velázquez, mejorando el tránsito peatonal. En la construcción de este nuevo vial se mejorará el sistema de recogidas de aguas pluviales existente de forma que garantice que no surjan nuevamente problemas de encharcamiento en la zona





Aceras

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimiento y relleno posterior de hormigón.

El solado se realizará a base de baldosas lisas multicolor 15x15cm con un encintado de color gris con loseta hidráulica Mod. lisa gris de cuatro pastillas de 15X15cm, limitada por bordillos de hormigón de 28x17x100cm en las zonas que sea necesario.

La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm. Todas las aceras dispondrán de las juntas de dilatación pertinentes.

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

Respecto a la red de drenaje superficial, existen varios imbornales que habrá que recolocar, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales. Según la información proporcionada, el colector enterrado de PVC presenta un buen estado, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

El resto de los imbornales de la red de drenaje superficial, se modificarán hasta alcanzar la cota de solado terminado

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.5. RED DE GAS

Respecto a la red de gas, habrá que modificar los armarios y arquetas de registro existentes hasta alcanzar la cota de solado terminado.

Será necesario ponerse en contacto con la compañía de gas para pedir permisos de actuación.





3.6 MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano se reduce a la colocación de imbornales que sustituyan a los existentes en la actualidad

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a píe de obra, y costes indirectos.

5. <u>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</u>

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2016.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de DOS MESES.

7. <u>DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de *OBRA COMPLETA*.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.





10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 30 de octubre de 2.017

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

REMODELACIÓN CALLE PINTOR VELÁZQUEZ

C01	DEMOLICIONES		1.747,18	5,14%
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		4.540,91	13,37%
C03	SANEAMIENTO		804,78	2,37%
C04	PAVIMENTACIÓN		21.701,35	63,90%
C05	MOBILIARIO URBANO		803,28	2,37%
C06	INSTALACIONES		382,59	1,13%
C07	CONTROL DE CALIDAD		687,68	2,02%
C08	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS		2.563,70	7,55%
C09	SEGURIDAD Y SALUD	_	728,76	2,15%
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		33.960,23	
		13 % Gastos generales	4.414,83	
		6 % Beneficio industrial	2.037,61	
	SUMA DE G.G. y B.I.		6.452,44	
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	-	40.412,67	
	10,00 % Baja garantizada		4.041,27	
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	-	36.371,40	
	43,88 % Baja de adjudicación		15.959,77	
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	_	20.411,63	
	21,00% I.V.A		4.286,44	
	TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	_	24.698,07	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS

Móstoles, a 30 de octubre de 2017.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

